

**GUIA EJECUTIVA PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL
LEBRIJA**

1. Plan de Desarrollo Municipal : Cambio con igualdad y justicia social

1.1. Nombre de la Dimensión estratégica: Dimensión poblacional

1.2. Nombre de la Línea Estratégica: Equidad e igualdad para los Lebrijenses

1.3. Nombre del Programa: 2.2.1.2 INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1.4. Nombre del Sector: INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1.5. Nombre de la Meta: Vincular al 100% de NNA, afectados por el trabajo infantil y sus PFTI y garantizarles sus derechos.

1.5 Titulo del proyecto presentado: APOYO A LA RUTA POR LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE TRABAJO INFANTIL Y PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA.

2. Condiciones Actuales. Debido a la situación actual del municipio en la que se ha detectado la problemática en niños, niñas y adolescentes, en trabajo infantil y PFTI, y /o en riesgo de trabajo infantil, con desescolarización, y vinculados a alguna actividad laboral que puede perjudicar su salud y su proyecto de vida, que por desconocimiento sus derechos fundamentales, ingresan a muy temprana edad a la vida laboral; también existen empleadores, padres de familia y ciudadanía en general que desconocen la normatividad que protege el menor trabajador, y cuáles trabajos vulneran los derechos de los NNA; y es deber del gobierno prevenir y /o erradicar el problema, por medio de capacitaciones orientándolo y direccionándolos, así mismo vincula los NNA, mediante actividades lúdicas, concursos y talleres, para que los NNA que se encuentren en riesgo de TI y PFTI, retomen la escolaridad y se concienticen del daño que se produce cuando trabajan y no estudia y que el futuro de estos es muy distinto al de NNA que estudio y no trabajo.

2.1. Descripción de la Situación Actual: En Nuestro Municipio, se ha detectado TI y PFTI, para lo cual se debe erradicar o al menos prevenir, ya que es un problema que el Estado debe atacar, pues está en juego el futuro de los NNA, y por ende el del pueblo, siendo necesario crear conciencia ciudadana de que los derechos fundamentales de los NNA, prevalece sobre los demás, y por tanto la educación debe prevalecer sobre el TI; y tener claridad sobre cuáles son los trabajos que son riesgo para la salud, la integridad personal y su proyecto de vida.

2.2. Descripción del Problema: El Trabajo Infantil y sus PFTI, es el principal generador de la pobreza extrema, ya que el NNA, deja de realizar actos propios de su edad para asumir roles de adulto, quitándoles la oportunidad de educarse, compartir con su familia, recrearse y tener arraigo familiar, formándose un adulto sin proyecto de vida definido lo que implica que va a ser un problema social, como son personas sin seguridad social, sin familia, es decir personas que se convierten en habitantes de calle.

2.3. Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos. (Mínimo dos por cada una) (MGA - Formato ID-01).

CAUSAS DIRECTAS: El Trabajo Infantil y PFTI, lejos de representar una ganancia para la formación, productividad y madurez de los NNN, se representa en daños severos, ya que se saca del seno de su hogar donde puede desarrollarse, ir a la escuela y demás servicios, retomando actitudes de adulto sin serlo, permaneciendo en riesgo Psico- social de manera permanente debido a la falta de autoridad, falta de ocupación del tiempo libre en desarrollar actividades.

CAUSAS INDIRECTAS: Por dejar de nutrirse con sus aprendizajes y vivencias propias de su infancia y adolescencia, no viven con plenitud de habilidades que dejan ser útiles para su vida futura.

EFFECTOS DIRECTOS: Se aumenta el desempleo, ya que se reduce la posibilidad que los adultos se empleen, se aumenta los aprendizajes empíricos con remuneraciones muy bajas y poca demanda de empleo en el futuro, limita el conocimiento en los derechos de las personas perdiendo el derecho a ser protegidos de los riesgos de trabajos que pueden ser peligrosos exponiendo su salud e integridad personal.

EFFECTOS INDIRECTOS: Con el trabajo infantil, se puede ingresar fácilmente a las peores formas de Trabajo Infantil, la explotación laboral, al conflicto armado, a los microtráfico, explotación sexual entre otras, generando valores y hábitos ilícitos, causando a sus familias más pobreza y dolor, y al Estado más violencia y desorden social.

2.4. Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa (MGA - Formato ID-02).
Zona Rural y Zona Urbana.

2.5. Caracterización los niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad.

3. Descripción General del Proyecto: Prevenir y Eliminar el trabajo infantil y PFTI, Difundir mediante concursos, lemas, publicidad, actividades lúdicas, que se debe combatir el trabajo infantil y PFTI, vinculando a NNA, educadores, y la ciudadanía en general, para que tengan conocimiento sobre las causas y efectos nocivos para la salud y el proyecto de vida cuando el NNA, cuando cambian la educación para ir a trabajar, exponiéndolos a un inminente peligro vulnerándoles los derechos fundamentales.

3.1. Definición de Objetivos y Metas (General y Específicos).

OBJETIVO GENERAL: Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y las Peores Formas del Trabajo Infantil.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: **Sensibilizar**, mediante capacitaciones, talleres, jornadas lúdicas, concursos, jornadas pedagógicas, a los NNA, padres de Familia, a los empleadores, comerciantes, docentes y la ciudadanía en general, sobre las causas efectos del TI y PFTI, y concientizarlos de los daños que se causan en su proyecto de vida. Vincular a los NNA, que se encuentran en riesgo de Trabajo Infantil.

3.2. Justificación y Antecedentes del Proyecto.

El convenio 182 de la OIT, adoptado por la Ley 704 de 2001.

3.3. Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

3.4. Artículo 20 de la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y adolescencia.

1.1. Plan de Desarrollo, Cambio con igualdad y justicia Social prevé el tema de la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, Ampliemos la protección social: ¡eliminemos el trabajo infantil! Día mundial contra el trabajo infantil, 12 de junio de 2014

1.2. La protección social es un derecho humano y está sólidamente justificada desde el punto de vista económico y social. La protección social permite el acceso a la educación, la salud y la nutrición, y desempeña un papel fundamental en la lucha contra el trabajo infantil. Este año, el Día mundial contra el trabajo infantil centra la atención pública en el papel de la protección social para mantener a los niños alejados del trabajo infantil o retirarlos del mismo. En 2013, en el marco de la III Conferencia global sobre el trabajo infantil, celebrada en Brasilia, la comunidad internacional adoptó la Declaración de Brasilia, que pone de relieve la necesidad de trabajo decente para los adultos,

1.3. 1.4. 1.5. 1.6. 1.7.	educación gratuita, obligatoria y de calidad para todos los niños, y de protección social para todos. Haciéndose eco de esas prioridades, el Día mundial de 2014 exhorta al establecimiento de: Medidas que permitan introducir, mejorar y ampliar la protección social, en consonancia con la Recomendación núm. 202 de la OIT sobre los pisos de protección social. Sistemas nacionales de seguridad social que tengan en cuenta las necesidades de los niños y ayuden a luchar contra el trabajo infantil. Una protección social que llegue a los grupos de niños especialmente vulnerables. Las últimas Estimaciones mundiales de la OIT sobre el trabajo infantil, publicadas en septiembre de 2013, revelan que el número de niños en situación de trabajo infantil ha disminuido en un tercio desde el año 2000, pasando de 246 a 168 millones. El número de niños en trabajos peligrosos se sitúa en 85 millones, lo que representa una disminución significativa respecto a los 171 millones de niños registrados en el año 2000. La mayor parte de este avance se logró entre 2008 y 2012, cuando la estimación global del número de niños en trabajo infantil disminuyó en 47 millones, pasando de 215 a 168 millones, y el número de niños en trabajos peligrosos se redujo en 30 millones, pasando de 115 a 85 millones. A pesar de este progreso, no se logrará la meta fijada por la comunidad internacional, como una prioridad en el marco de la lucha global de erradicación del trabajo infantil, de eliminar sus peores formas para 2016. Para tener alguna posibilidad de alcanzar esa meta en breve plazo, tenemos que acelerar e intensificar nuestros esfuerzos sustancialmente.
1.8.	Descripción de la Población Objetivo del Proyecto (MGA - Formato ID-07). Niños, niñas y adolescentes, entre 5 y 17 años de edad, de la zona urbana y rural del Municipio de Lebrija.
1.9. 1.10.	Identificación de la Zona donde se ubica la Población Objetivo (MGA - Formato ID-08). Zona urbana y Rural, del Municipio de Lebrija.
1.11. 1.12. 1.13.	Definición y Descripción Breve de las Alternativas de Solución. CONCIENTIZACION: Difundiendo masivamente mediante talleres, capacitaciones, dirigidos a docentes, empleadores, comerciantes y población en general, sobre efectos nocivos en la salud, y el proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes que ingresan al trabajo infantil y las peores formas de Trabajo Infantil. Vinculando a las niñas, niñas y adolescentes en concursos, talleres, jornada lúdica, para atacar el Trabajo Infantil y Peores formas de trabajo infantil.

4. Desarrollo de las Alternativas de Solución: 1 Crear un cronograma de trabajo acordado con Comité de Erradicación de Trabajo Infantil del municipio En bajo los lineamientos de la secretaria técnica comisaria de familia que describa las diferentes actividades y fechas para la ejecución de los objetivos del contrato. 2. Contratar el personal con el perfil requerido. 3. Realizar convocatorias a la comunidad educativa (Estudiantes, Padres de Familia, profesores) en centros educativos del sector urbano y rural del municipio. 4. Realizar sensibilización a los padres de familia, comerciantes, empresarios, y comunidad en general por medio de afiches, plegables y medios masivos de comunicación (Radio, Televisión Local) dentro de la campaña “ELIMINEMOS EL TRABAJO INFANTIL 5. Vincular mediante la socialización y como estrategia pedagógica a 800 estudiantes del colegio Integrado nuestra señora de las Mercedes para que re signifiquen sus imaginarios frente a el trabajo infantil y sus peores formas del trabajo infantil, Incentivar y motivar a los estudiantes para que participen de manera activa en el primer concurso municipal de logo lema para próxima campaña de “NO AL TRABAJO INFANTIL”. 6. Sensibilizar y Vincular a los colegios privados y publico del área urbana del municipio para que participen de manera activa en el primer concurso de carrozas en material reciclaje alusivo a la campaña de” eliminemos el trabajo Infantil” lema de esta vigencia para la celebración del día internacional del “NO AL TRABAJO INFANTIL” siendo estas instituciones educativas corresponsables de realizar acciones que apunten a disminuir el índice de trabajo infantil dentro del municipio. 7. Capacitar, orientar y direccionar a los comerciantes e industriales del municipio en la ley de trabajo infantil. Y ley 1098 de 2006.
--

8. Presencia masiva de las instituciones que tienen acciones frente al trabajo infantil.
9. Actualizar y realizar caracterización de los Niños Niñas y adolescentes que se encuentre en Riesgo de Trabajo Infantil y de las Peores Formas de Trabajo Infantil.
10. Vinculación y participación de la familia y la sociedad en general.
11. Actividades lúdicas recreativas entre otras.
12. Proveer todo el material adicional que sea necesario para la ejecución de las actividades, y realizar entrega de incentivos a los participantes de los concursos y premios a los ganadores de los concursos.
13. Entrega de informe referente a las actividades, como soportes, asistencias, registros fotográficos.
14. Las demás obligaciones que se requieran para dar cumplimiento al objeto general del contrato.

4.1 MARCO LEGAL.

- Marco Legal. El convenio 182 de la OIT, adoptado por la Ley 704 de 2001.
- Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia de 1991.
- Artículo 20 de la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y adolescencia.
- Plan de Desarrollo, Cambio con igualdad y justicia Social prevé el tema de la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil
- El trabajo infantil, y las peores formas de trabajo de trabajo infantil, generan afectaciones a los niños, niñas y adolescentes, ya que al trabajar se desescolarizan colocando en riesgo su proyecto de vida, se pierden los valores, el arraigo familiar, le quita la oportunidad laboral a un adulto, se expone a ingresar a las peores formas de trabajo infantil, como son el microtráfico, prostitución, reclutamiento forzado, servidumbre entre otras.

4.2. ANALISIS DEL ENTORNO:

En el Municipio se ha detectado trabajo infantil, y algunas de las peores formas de trabajo infantil, debido a la población fluctuante que llega a nuestro Municipio con sus costumbres que no precisamente son las mejores, por la falta de empleabilidad constante que no permite estabilidad del empleo a los adultos lo que hace que los niños deben ingresar a muy temprana edad al “rebusque” para sostener el resto de la familia, dejando a un lado su escolaridad para cumplir con una obligación que no es propia para su edad, pero en cambio si deja de construir su propio proyecto de vida, lo que conlleva a un futuro con pobreza extrema; la cultura y la idiosincrasia del Municipio tienden a seguir a sus padres que iniciaron su vida laboral a temprana edad, creyendo en el falso progreso pensando que se gana terreno si inician a temprana edad su vida laboral.

4.2.1 Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio.
Prevenir y Erradicar el trabajo infantil y las Peores formas de Trabajo Infantil, y restablecerles los derechos a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en riesgo.

4.2. Magnitud de la Necesidad. No es ajeno nuestro Municipio de Lebrija el flagelo del Trabajo Infantil y sus Peores formas, ya que según estudio se detectó que es la principal amenaza para de la deserción escolar de los niños, niñas y adolescentes, lo que no permite el desarrollo intelectual en las personas incidiendo de forma grave la realización del proyecto de vida, como principal causa de la pobreza extrema, aunado al **desorden social**, el riesgo Psicosocial que permita involucrarse conductas delictivas para poder cubrir sus necesidades básicas.

4.3. Descripción de las Actividades a Desarrollar. Identifique y Describa en forma clara, todas las actividades y procedimientos requeridos para desarrollar el proyecto planteado.

1. Crear un cronograma de trabajo acordado con Comité de Erradicación de Trabajo Infantil del municipio En bajo los lineamientos de la secretaria técnica comisaria de familia que describa las diferentes actividades y fechas para la ejecución de los objetivos del contrato.
2. Contratar el personal con el perfil requerido.
3. Realizar convocatorias a la comunidad educativa (Estudiantes, Padres de Familia, profesores) en centros educativos del sector urbano y rural del municipio.
4. Realizar sensibilización a los padres de familia, comerciantes, empresarios, y comunidad en general por medio de afiches, plegables y medios masivos de comunicación (Radio, Televisión Local) dentro de la campaña “ELIMINEMOS EL TRABAJO INFANTIL
5. Vincular mediante la socialización y como estrategia pedagógica a 800 estudiantes del colegio Integrado nuestra señora de las Mercedes para que re signifiquen sus imaginarios frente a el trabajo infantil y sus peores formas del trabajo infantil, Incentivar y motivar a los estudiantes para que participen de manera activa en el

14. Las demás obligaciones que se requieran para dar cumplimiento al objeto general del contrato.

[illegible]

PFTI. Divulgacion campaña para la prevención y Erradicación del Ti y PFTI.														
Celebración del día Internacional “Eliminemos el Trabajo Infantil”, vinculando instituciones, NNA, docentes, la población en general mediante concurso, de lemas, actividades lúdica recreativas, talleres y capacitaciones.														
Divulgación	Tiempo													
Capacitación, Sensibilización Publicidad, A empleadores, comerciantes, docentes y padres de familia, sobre la normatividad vigente en TI, en concordancia de la Ley, 1098/06.	Subtotal													
Actualización de la línea base de NNA, en TI y riesgo de TI y PFTI.	Tiempo													
	Subtotal													

Incluya el número de meses que dure la ejecución del proyecto.

4.4. Fuentes de Financiación.

Especifique las entidades financiadoras del proyecto, el tipo de aportes a realizar y los montos totales de dichos aportes.

4.5. Identificación de Beneficios. Eliminando, el trabajo infantil y sus PFTI, vinculando a los NNA, a la oferta institucional, restableciéndoles los derechos fundamentales, que le permita una calidad de vida, para desarrollarse en su vida productiva laboralmente que garantice las prestaciones sociales, con dignidad, y afianzarse en el futuro, resignificar los imaginarios de los niños, niñas y adolescentes frente al Ti y PFTI; sensibilizando a los padres, para a los NNA, visibilicen un mejor futuro deben estar alejados del TI y PFTI, permitiendo que terminen su formación académica formal para tener desarrollaran un proyecto de vida digno de calidad que les permitirá ser ciudadanos de bien y al margen de la problemática social; para lo cual están dirigidos talleres de capacitación, a docentes, empleadores, comerciantes, padres de familia, para sensibilizarlos sobre las causas – efectos nocivos del TI y PFTI, así mismo vincular a los NNA, de los diferentes colegios del Municipio para vincularlos a la campaña alusiva al “ ELIMINEMOS EL TRABAJO INFANTIL”.